INFORME	PERIÓDICO: X UNICO : ____	No. 01
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DESDE 24 de marzo del 2026 HASTA EL 23 de abril 2026	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	21.091.744	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	051 del 10 de Marzo de 2026
NO. PROCESO SECOP II	051
CONTRATISTA:	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A
AREA	APS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS EQUIPOS DE PERSONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 698 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($84.366.976.oo)
PLAZO:	4 MESES
ACTA DE INICIO	24 DE MARZO DEL 2026
PRÓRROGAS- SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de Julio de 2026.
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	086 de fecha: 02 de marzo de 2026
SUPERVISOR	LEANDRO ANTONIO CORDOBA

2. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO TRANSCURRIDO A LA FECHA DEL INFORME (DÍAS)	30 DIAS
AVANCE PORCENTUAL (%)	25 %

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

Powered by CamScanner

VALOR INICIAL	$84.366.976.oo
VALOR EJECUTADO	0
VALOR A PAGAR	$21.091.744
SALDO DEL CONTRATO	$63.275.232

3. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIÓN

Nº DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAMO
1	Transportar los equipos de atención básica en salud que se desplazaran desde el hospital hasta las veredas de las diferentes zonas del municipio de Suarez y de las veredas nuevamente hasta el hospital.	x			
2	Garantizar el Transporte para el personal del hospital, el cual debe contar con los seguros y documentación correspondiente.	x			
3	Transportar la documentación generada por el desarrollo de las actividades realizadas por parte de los equipos básicos en salud.	x			
4	Transportar materiales y equipos para las diferentes actividades que se desarrollaran por el personal contratado para dar cumplimiento al 698 DEL 21 DE ABRIL DE 2025DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.	x			
5	El vehículo debe estar en perfecto estado de mantenimiento mecánico con el fin de brindar seguridad a los pasajeros.	x			
6	Garantizar que el vehículo sea sometido a la revisión Técnico- Mecánica y de gases de acuerdo a la periodicidad y condiciones establecidas por las normas respectivas	x			
7.	Garantizar que el vehículo cuente con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y presenten óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior.	x			
8.	Realizar los traslados que sean necesarios en un mismo día, para el desplazamiento seguro y efectivo del personal a su punto de trabajo.	x			

Powered by CamScanner

9.	Enviar un vehículo sustituto en caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos.				
10.	Los conductores deben cumplir lo siguiente: a. Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas. b. Estar debidamente capacitados y calificados para prestar un servicio de buena calidad c. Tener conocimiento de las vías, en donde se prestará el servicio. d. Contar con licencias de conducción de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo e. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratista, como por la empresa contratante para el normal cumplimiento del servicio. f. Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia.	x			
11.	El contratista debe contar con una póliza de responsabilidad civil para los pasajeros y terceros.	x			
12.	Las demás propias de la naturaleza del contrato	x			

SOPORTES DEL INFORME:

- Cuenta De Cobro O Factura N° _ B 1474
- Informe De Actividades periodo 24 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DEL 2026
- Anexos: Actas de Actividades,
- Seguridad Social N° 6011017509

C. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ITEM	PERIODO DE PAGO (AÑO – MES)	VALOR
SALUD	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	$469.800
PENSIÓN	PORVENIR	$ 1.878.900
ARL	SURA	$629.400

D. OTRAS OBSERVACIONES IMPORTANTES DEL SUPERVISOR

Powered by CamScanner

- La contratista adjunta Certificado de pago de seguridad social número 6011017509 correspondientes al mes de abril, el supervisor con la suscripción del presente informe, certifica que la contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones contractuales y acredito los pagos al sistema de seguridad social integral. Conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del 2018, en su artículo 1 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA

El suscrito, **LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES** en calidad de supervisor del contrato N°051 del 10 de Marzo de 2026, certifico que el contratista SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A identificad(a/o) con C.C. N° . 890705884-1 Ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

- Ha efectuado los pagos de seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por ese concepto, en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior se da el visto bueno y se certifica que se cumplan a cabalidad las actividades mensuales del contrato.

Firmado en Suarez, a los veinte nueve (29) días del mes de abril (2026).

LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES
Profesional universitario

Powered by CamScanner

Factura-FV-2-1474

28/4/26, 9:31

SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S. A.
NIT 890.705.884-1
MZ A CA 18 BRR BOSQUES DE ALAMEDA
Tel: 3138883338
Ibagué - Colombia
colmenaribague@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. B 1474

Fecha y hora Factura

Generación	28/04/2026, 09:21
Expedición	28/04/2026, 09:31
Vencimiento	28/04/2026

Señores	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA E.S.E. SUAREZ TOLIMA		
NIT	809.005.452-3	Teléfono	(608) 3202505387
Dirección	No aplica	Ciudad	Suárez - Colombia

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS EQUIPOS DE PERSONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 808 DEL 21 DE ABRIL DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, segun acta de inicio del 24 de marzo de 2026, periodo comprendido del 24 de marzo al 24 de abril de 2026	1,00	21.091.744,00	21.091.744,00

Total Items: 1

Total Bruto: 21.091.744,00

Valor en Letras:
Veintiun millones noventa y un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte

Total a Pagar: 21.091.744,00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-28 por $ 21.091.744,00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. Número Autorización Electrónica 18764000000000 aprobado en 20260218 prefijo B desde el número 1000 al 2000 Vigencia: 12 Meses

No responsable de IVA. Actividad Económica 4921. Tarifa ICA 7 x 1.000

CUFE: c1d8f7e2b9a3f4e6d5c8b7a9f0e1d2c3b4a5968574a3b2c1d0e9f8a7b6c5d4e3f2a1b0c9d8e7f6a5b4c3d2e1f0a9b8c7d6e5f4

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO **UNO (1)**	
PERIODO DE EJECUCIÓN: **24 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DEL 2026**	
CONTRATO NO. **051 del 10 de marzo de 2026**	
NUMERO PROCESO DE SECOP II 051	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A
No. DE IDENTIFICACIÓN	890705884-1
DIRECCIÓN	MZ A CA 16 BRR BOSQUES DE ALAMEDA
TELÉFONO/CELULAR	3202700544
CUENTA BANCARIA	***166869998012***
TIPO DE CUENTA	*CUENTA DE CORRIENTE*
BANCO	*BANCO DAVIVIENDA*
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS EQUIPOS DE PERSONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 698 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($84.366.976.oo)
FECHA ACTA DE INICIO	24 de marzo de 2026.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de julio de 2026.
PRESENTADO A: - SUPERVISOR LEANDRO CORDOBA FUERTES	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios N°,**051 del 10 de marzo de 2026** me permito presentar informe sobre la gestión realizada en el periodo que corresponde al **24 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DEL 2026**, de acuerdo a como lo estipula el contrato en mención. ***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	
OBLIGACIÓN No. **1. Transportar los equipos de atención básica en salud que se desplazaran desde el hospital hasta las veredas de las diferentes zonas del municipio de Suarez y de las veredas nuevamente hasta el hospital.**	

Powered by CamScanner

Se realiza desplazamiento del personal de los EBS en salud desde la puerta del hospital hasta las diferentes veredas del municipio de la zona norte y de la zona sur y son nuevamente dejados en la puerta del hospital

2. Garantizar el Transporte para el personal del hospital, el cual debe contar con los seguros y documentación correspondiente. Se cuenta con la documentación correspondientes y seguros.
OBLIGACION # 3. Transportar la documentación generada por el desarrollo de las actividades realizadas por parte de los equipos básicos en salud. Se realiza transporte de papelería de los equipos básicos en salud en los vehículos hacia las veredas para que desarrollen sus actividades.
OBLIGACION # 4. Transportar materiales y equipos para las diferentes actividades que se desarrollaran por el personal contratado para dar cumplimiento al 698 DEL 21 DE ABRIL DE 2025DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Se realiza transporte de equipos biomédico que cargan los equipos básicos.
OBLIGACION # 5. El vehículo debe estar en perfecto estado de mantenimiento mecánico con el fin de brindar seguridad a los pasajeros. Los vehículos se encuentran en perfectas condiciones de mantenimiento y mecánicamente al dia.
OBLIGACION # 6. Garantizar que el vehículo sea sometido a la revisión Técnico- Mecánica y de gases de acuerdo a la periodicidad y condiciones establecidas por las normas respectivas. **Cuentan los vehículos con sus tecno mecánica al dia.**
OBLIGACION # 7. Garantizar que el vehículo cuente con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y presenten óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior. Los vehículos cuentan con kit de despinche y desvare en caso de que se presente, se realiza lavado diariamente debido a que se transita por la zona rural y lugares alejados donde se encuentra polvo y barro.
OBLIGACION # 8: Realizar los traslados que sean necesarios en un mismo día, para el desplazamiento seguro y efectivo del personal a su punto de trabajo. Se garantizan los traslados necesarios para el personal sin que se comprometa la vida de ninguno y siempre con responsabilidad y compromiso

Powered by CamScanner

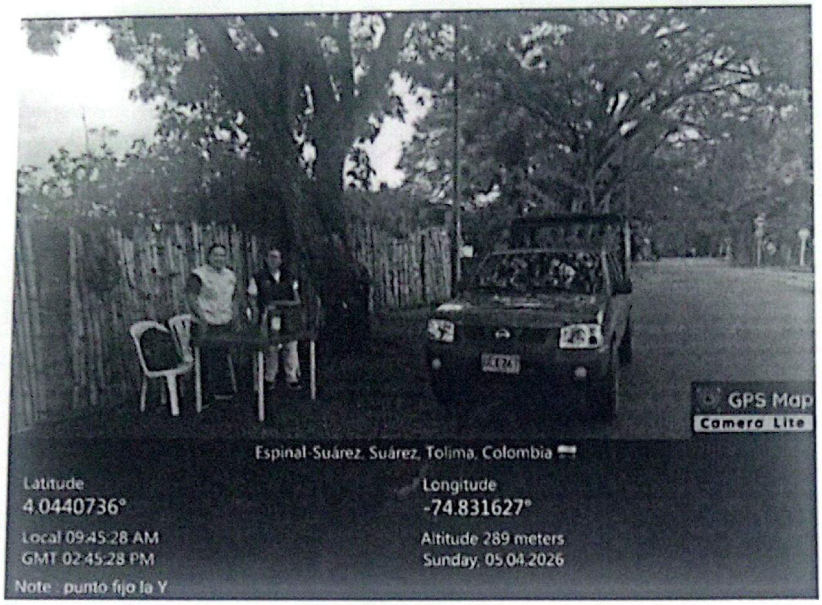
OBLIGACION # 9. Enviar un vehículo sustituto en caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos. En el caso en que se presente se enviara de inmediato vehículo sustituto.
OBLIGACION # 10. Los conductores deben cumplir lo siguiente: a. Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas. b. Estar debidamente capacitados y calificados para prestar un servicio de buena calidad c. Tener conocimiento de las vías, en donde se prestará el servicio. d. Contar con licencias de conducción de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo e. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratista, como por la empresa contratante para el normal cumplimiento del servicio. f. Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia. Los conductores cuentan con buena presentación personal y con sus documentos al dia, son personas responsables que cumplen con las normas de transito

OBLIGACION # 11. El contratista debe contar con una póliza de responsabilidad civil para los pasajeros y terceros. Se cuentan con las polizas y se encuentran vigentes.
OBLIGACION # 12. Las demás propias de la naturaleza del contrato Se apoyaron todas las actividades del contrato

Evidencias fotográficas:



Powered by CamScanner



EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL 2026

SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.
NIT 890 705 884-1
GERENCIA

Firma del contratista
NIT: 890705884-1

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890705884
CIAL:			COLMENAR SA
	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
	CALLE 30 # 4H-87 RESERVA DE CADIZ LOC. 5	TELÉFONO:	5157828
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporta de pasajeros.
	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - SUCURSAL GENEREAL
CIÓN:			SI
DO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6011017509	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			197815238

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
30301-PORVENIR	3	$ 1.483.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.483.300	$ 0	$ 1.483.300
5-14 COLPENSIONES	1	$ 395.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.600	$ 0	$ 395.600
									$ 1.878.900	$ 0	$ 1.878.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
PS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 185.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.400	$ 0	$ 0	$ 185.400
A SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 214.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.300	$ 0	$ 0	$ 214.300
PS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
												$ 469.800	$ 0	$ 0	$ 469.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
4-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 629.400	$ 629.400	$ 0	$ 0	$ 629.400
								$ 629.400	$ 0	$ 0	$ 629.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CF50-COMFENALCO TOLIMA	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
CF10-COMFABOY	3	$ 399.700	$ 0	$ 399.700
		$ 469.800	$ 0	$ 469.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																												PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
DEPEND		$ 2.884.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.884.000	$ 461.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 461.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.884.000	$ 115.400	$ 0	$ 115.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.884.000	003	$ 125.500	30	$ 2.884.000	CCF10-COMFABOY	$ 115.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	003	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DEPEND		$ 2.472.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.472.000	$ 395.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 395.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.472.000	$ 98.900	$ 0	$ 98.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.472.000	003	$ 172.100	30	$ 2.472.000	CCF10-COMFABOY	$ 98.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DEPEND		$ 4.635.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.635.000	$ 741.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 741.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.635.000	$ 185.400	$ 0	$ 185.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.635.000	003	$ 322.600	30	$ 4.635.000	CCF10-COMFABOY	$ 185.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 3.447.900

Planilla Pagada
SOI

Powered by CamScanner

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

OCTAVIO DE JESUS HERRERA MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía número 18.505.972, y con tarjeta profesional No. 107876-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Servicios Especiales COLMENAR S.A. identificada con NIT 890.705.884-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 28 días del mes de abril de 2026.

Octavio De Jesus Herrera Monsalve
Tarjeta No. 107876-T, UAE- Junta Central De Contadores
Revisor Fiscal

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OCTAVIO DE JESUS HERRERA MONSALVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18505972 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 107876-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner